

Hurlingham, 18 de febrero de 2022

VISTO:

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades, y la Ley 14656 que establece el régimen de empleo público en el ámbito Municipal de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que en atención a la necesidad de la reestructuración orgánica del Municipio, resulta pertinente efectuar la desafectación y asignación de de cargos jerárquicos en el ámbito del Departamento Ejecutivo. -

Que resulta necesario efectuar la apertura de la caja chica para la atención de gastos menores y urgentes para el ejercicio 2022, de la Dirección de Tránsito y Transporte.

El presente acto administrativo se dicta en concordancia con las facultades establecidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades. -

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE HURLINGHAM

DECRETA:

ARTICULO 1°. - Desafectar a partir del día 15 de Febrero de 2022, del cargo de Director a 40 Hs. (Cuarenta Horas), al agente Sergio Fabián CASANOVA (Legajo N° 4053), quien cumplía funciones a cargo de la Dirección de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Gobierno, manteniendo su situación de revista de Administrativo I 40 Hs (Cuarenta) Horas.

ARTICULO 2°.- Asignar a partir del día 15 de Febrero de 2022, a la agente Mayra Yamila CASANOVA (Legajo N° 3784), quien se desempeñará en la categoría de Director 40 Hs (Cuarenta) Horas, a cargo de la Dirección de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Gobierno.-

ARTICULO 3°.- Disponer a partir de la fecha del presente Decreto, la apertura de la caja chica para atención de gastos menores y urgentes para el ejercicio 2022, correspondiente a la Dirección de Tránsito y Transporte y designar como titular de la misma a la agente Mayra Yamila CASANOVA (DNI N° 35.753.927). Por el monto de \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil con 00/100).

ARTICULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda y Gobierno y el Señor Jefe de Gabinete.

ARTICULO 5º.- Regístrese. A través de la Dirección Técnica Administrativa, comuníquese a la Dirección de Personal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.

DECRETO Nº 145/2022

Damián G. SELCI
INTENDENTE MUNICIPAL

Pablo J. SUAREZ
JEFE DE GABINETE

Facundo N. PEREZ
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO